

EJEMPLO
Introduzca el Nombre del Beneficiario
USO EXCESIVO DE FUERZA
EN MANIFESTACIONES NO VIOLENTAS POR LOS DERECHOS CIVILES

NÚMERO DE RESOLUCIÓN _____

RESOLUCIÓN DEL **órgano de gobierno** DE **Insertar nombre del beneficiario** DE CALIFORNIA, POR LA QUE SE
 APRUEBA UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN MANIFESTACIONES
 NO VIOLENTAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES

CONSIDERANDO que el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado la sección 104(1) del título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario, en la que se establece que ninguna unidad del gobierno local general que no adopte y aplique una política que prohíba el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas del orden locales dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas en defensa de los derechos civiles podrá comprometer o gastar fondos del CDBG; o que no adopte y aplique una política de cumplimiento de las leyes estatales y locales aplicables contra la prohibición física de entrar o salir de una instalación o lugar que sea objeto de manifestaciones pacíficas por los derechos civiles dentro de su jurisdicción;

Y CONSIDERANDO QUE, el **nombre del beneficiario** de la subvención ha recibido una subvención en bloque para el desarrollo comunitario y está obligado a cumplir con el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario;

Y CONSIDERANDO QUE, el incumplimiento de dichas políticas puede provocar que el **nombre del beneficiario** de la subvención pierda su subvención o su elegibilidad para futuras subvenciones federales;

POR LO TANTO, SE RESUELVE POR EL **órgano de gobierno del nombre** DEL **beneficiario de la subvención**, CALIFORNIA:

- | | |
|-----------|--|
| SECCIÓN 1 | Es POLÍTICA de Nombre del beneficiario que las fuerzas del orden locales no hagan uso excesivo de la fuerza contra personas que participen en manifestaciones pacíficas y legales en defensa de los derechos civiles dentro de los límites de la localidad/ciudad/condado . |
| SECCIÓN 2 | Es POLÍTICA de Introducir nombre del beneficiario hacer cumplir las leyes estatales y locales aplicables contra el bloqueo físico de la entrada o salida de una instalación o lugar que sea objeto de manifestaciones pacíficas por los derechos civiles dentro de su jurisdicción. |
| SECCIÓN 3 | El Órgano de Gobierno ordena al jefe de policía que aplique esta resolución modificando los procedimientos aplicables del departamento de policía. |
| O | |
| SECCIÓN 3 | El Órgano de Gobierno coordinará con la Oficina del Sheriff del Condado la aplicación de esta resolución modificando, si es necesario, los procedimientos aplicables de la Oficina del Sheriff. |

APROBADO POR EL **órgano de gobierno** DE **introduzca el nombre del beneficiario**, CALIFORNIA.

FIRMADO POR: _____ TÍTULO: _____

FECHA DE APROBACIÓN: _____